



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO**

**FEDERAL  
AVISOS**

**Indice en la página número 56**

**TOMO CLXII**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 11**  
**JUEVES 6 DE AGOSTO DE 1998**



SECRETARIA DE ACUERDOS  
DISTRITO 35  
CD. OBREGON, SON.

## E D I C T O

AL SEÑOR PROSPERO JOCOBI VALENCIA Y A QUIENES MANTIENEN SE SIENTAN CON EXPECTATIVA DE DERECHO PARA SUCEDER A RUFINO JOCOBI SERNA, EN SUS DERECHOS AGRARIOS EN EL POBLADO "EL RODEO", MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

En cumplimiento al proveído de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente agrario número 335/98 y con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se les emplaza por medio de edictos, para que ocurran a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Treinta y Cinco, ubicado en Calle Cinco de Febrero número 120 Sur, Colonia Centro, de esta ciudad, a deducir sus derechos en la audiencia que tendrá lugar A LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, y presentar sus pruebas, apercibidos que de no comparecer se podrá tener por ciertas las afirmaciones de la parte actora y deberán señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, pues de lo contrario se les practicarán en los estrados de este Tribunal, en términos de los artículos 170, 173, 178, 180 y 185, fracción V de la Ley Agraria.

**PUBLICACION QUE SE HACE POR DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS.**

Ciudad Obregón, Sonora, a quince de junio de mil novecientos noventa y ocho.-

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO TREINTA Y CINCO.- LIC. SALVADOR PEREZ GONZALEZ.- RUBRICA.-**  
F2 11 12

.....

**JUICIOS EJECUTIVOS  
MERCANTILES**

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE PRIMERA ALMONEDA.-EXPEDIENTE NUMERO 1080/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS SIERRA MALDONADO EN CONTRA DE JOSE ALFONSO SIERRA MALDONADO Y GUADALUPE LORENIA BARANZINI PRECIADO DE SIERRA, ANTE EL H. JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EL JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-LOTE NUMERO 5, DE LA MANZANA 87, DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA PITIC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1143.74 METROS.- FRACCION DEL LOTE NUMERO 6, DE LA MANZANA 87, DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA PITIC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 198.91 METROS.- DICHS INMUEBLES ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 149,048, SECCION I, VOLUMEN 265, DE FECHA 2 DE MARZO DE 1987. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$4'100,000.00 ( SON: CUATRO MILLONES CEN MIL PESOS 00/100 M.N) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- 2.- INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 84-56-88 HECTAREAS DENOMINADO "SAN LUIS",E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 174,312 BIS, SECCION I, VOLUMEN 309, DE FECHA 18 DE ENERO DE 1991.- PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$500,000.00 ( SON: QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 ) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.-RUBRICA.-

A351 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 2432/96 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JOSE RAFAEL FRANCO TREJO Y MARIA EVA MORENO RIOS DE FRANCO. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE SAN RAFAEL NUMERO 248, ASI COMO LOTE DE TERRENO DONDE SE

ENCUENTRA CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 17, DE LA MANZANA II, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA, SECCION AMANECER EN ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 6.75 METROS CON AVENIDA SAN RAFAEL; AL SURESTE, EN 6.75 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL NORESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 18; Y AL SUROESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 16. VALOR: \$86,500.00 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTAY CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS DIEZ HORAS DIECINUEVE AGOSTO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO. SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1998.- LA SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A352 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1977/92 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., CONTRA EDUARDO ROSELLO MONCADA Y EULALIA GLENDA AYALA PEREYDA DE ROSELLO. C. JUEZ ORDENO REMATAR PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION SOBRE EL EDIFICADA PROPIEDAD DE EULALIA GLENDA AYALA PEREYDA DE ROSELLO, UBICADO EN FRACION NORTE Y PONIENTE DEL LOTE SIETE DE LA MANZANA NUMERO 73 DEL URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 193.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, CON SOLAR NUMERO 6; SUR, CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 8; ESTE, CON PORCION DEL MISMO LOTE 7; YOESTE, CON CALLEJON. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 41,794, VOLUMEN 133, DE LA SECCION PRIMERA. AL EFECTO ORDENOSE ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1998, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO QUE RESULTA SER LA CANTIDAD DE: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100).- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 19 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A353 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 317/94 PROMOVIDO LUIS A. OCHOA DELGADO CONTRA JUAN ANDRES APODACA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE 19, MANZANA 22, CUARTEL COLONIA RUSSO VOGEL CON SUPERFICIE DE 144 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE, 18 METROS CUADRADOS CON LOTE 20; AL SUR, EN 18.000 METROS CON LOTE 18; AL ESTE 8.000 CON LOTE +)10(SIC); Y AL OESTE, EN 8.000 CON CALLE PLAN DE IGUALA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: 99,400.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 13 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A354 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EXPEDIENTE 436/98 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO EDIFICADORA LOBO, S.A. DE C.V. CONTRA VICENTE RUIZ Y OTRA. C. JUEZ ORDENO TUVIERA LUGAR DOCE HORAS DEL VEINTITRES SEPTIEMBRE 1998. REMATE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL JUZGADO SIGUIENTE BIENES: 1.- UN JUEGO DE SALA DE DOS SILLONES, UN SILLON PARA DOS PERSONAS, UN SILLON INDIVIDUAL COLOR BEICH.- 2.-UNA MESA DE CENTRO DE MADERA COLOR CAFE CLARO.- 3.-UNA CONSOLETA DE MADERA COLOR CAFE CLARO. 4.- UNA TELEVISION DE LA MARCA HITACHI APROXIMADAMENTE 27 PULGADAS.- 5.- UNA VIDEOCASETERA DE MARCA EMERSON.- 6.-UN GABINETE COLOR NEGRO AGLOMERADO CON DOS PUERTAS DE VIDRIO ENFRENTA. 7.- UNA MESA DE CENTRO CON LA PARTE SUPERIOR DE VIDRIO.- 8.- UN ESPEJO CON MARCO DE MADERA.- 9.- UN TELEVISOR DE LA MARCA SONNY.- 10.-UN TOCADOR DE MADERA COLOR CAOBA CON ESPEJO EN LA PARTE SUPERIOR.- 11.- DOS BUROS DE MADERA. 12.- UN RESPALDO DE CAMA DE MADERA.- 13.-UNA MESITA DE DOS ENTREPAÑO.- 14.-UNA LAVADORA DE LA MARCA WHIRLPOOL. 15.- UNA BICICLETA DE LA MARCA URYX PREMIER.- 16.- UNA MESA DE MADERA CON VIDRIO EN LA PARTE SUPERIOR. 17.- UNA MESA CON SUPERFICIE DE VIDRIO. 18.- UNA LAMPARA SEDUE.- 19.- UN HORNO DE MICROONDA MAGIC CHEF BLANCO. 20.- UN CUADRO DE PARED COLOR BEICH. 21.- UN

NINTENDO. SIRVE COMO BASE DE REMATE SUMA: \$30,700.00 M.N.. SERA POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES PRECIO AVALUO. CONVOQUESE POSTORES.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA.- RUBRICA.- A355 11 12 13

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 4465/94 PROMOVIDO POR LICENCIADO ALBERTO CORELLA BALDERRAMA CONTRA MARCOS GONZALEZ SIQUEIROS. SEÑALANDOSE 10:00 HORAS 18 AGOSTO 1998, CELEBRANDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE VEHICULO NISSAN ESTACAS 1994, BLANCO SERIE 4MSGD21-005824 PLACAS UN-34143 SON-MEX. SIRVIENDO BASE REMATE: \$35,000.00 Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 8 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A356 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 435/92 PROMOVIDO POR ROGELIO ALBERTO FONTES ANDRADE CONTRA MIGUEL ANGEL IBARRA MURRIETA. SEÑALANDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 1998, LUGAR QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO SIGUIENTE BIEN MUEBLE CONSISTENTE 50% DE LA CONCESION Y PERMISO PARA LA EXPLOTACION Y EXTRACCION DE AGUA DEL MANTO ACUIFERO, MISMA QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LA SEÑORA LIDIA ARRIZON DE IBARRA, SE LOCALIZA EN LA REGION DEL ARENOSO MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA., CONCESION CON NUMERO ECONOMICO AHM-44 ANTE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE RIEGO 037 ALTAR-PITIQUITO-CABORCA, AUTORIZADO PARA EXTRACCION DE AGUA DE 10 PULGADAS. POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$350,000.00 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.- A357 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. JOSE CARLOS GARCIA ANGULO Y ESTHER ALICIA CASTELLANOS CRUZ.- PRESENTE.-

EXPEDIENTE 167/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLE SABER: A).- QUE SE LES RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: 1\*).- \$80,469.55 (OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.), CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL EJERCIDO E INSOLUTO DERIVADO DE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA RECONOCIDO EN CONVENIO MODIFICATORIO.- 2\*).- \$218,451.93 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.) CONCEPTO MARGEN DIFERENCIAL ACUMULADO O COMISION POR PREPAGO DERIVADA VENCIMIENTO ANTICIPADO PLAZO PARA PAGO DE CREDITO POR INCUMPLIMIENTO EN TERMINOS CLAUSULA OCTAVA CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL.- 3\*).- \$39,678.83 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS LOS DIAS 3 DE LOS MESES DE MARZO 1995 A OCTUBRE 1997, CONFORME DESGLOSE DE ELLOS EN ESTADO CUENTA CERTIFICADO.- 4\*).- \$42,278.22 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.) CONCEPTO AJUSTE CITADAS EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS NO CUBIERTAS CONFORME LO PACTADO ULTIMO PARRAFO INCISO A), CLAUSULA TERCERA CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL SEGUN DESGLOSE ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO. 5\*).- INTERESES MORATORIOS QUE EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO PARTIR DIA SIGUIENTE 12 NOVIEMBRE 1997 Y QUE CONTINUEN GENERANDOSE HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA VARIABLE ESTABLECIDA INCISO D) CLAUSULA TERCERA REPETIDO CONVENIO MODIFICATORIO CONTRATO ORIGINAL.- 6\*).- \$2,611.06 (DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 06/100 M.N.) CONCEPTO PRIMAS SEGURO VIDA E INVALIDEZ Y DAÑOS CUBIERTAS POR BANCO, HASTA 12 NOVIEMBRE 1997 EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA PLURICITADO CONTRATO, ASI COMO PRIMAS CUBIERTAS PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y QUE CONTINUE CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO.- 7\*).- GASTOS Y COSTAS DE JUICIO ORIGEN MOTIVO PRESENTE JUICIO. 8\*).- EN CASO OMITIR CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO TALES PRESTACIONES DENTRO PLAZO CONCEDA SENTENCIA DEFINITIVA, ORDEN SE LES EMBARGUEN BIENES SU PROPIEDAD BASTEN CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ENTRE ELLOS EL HIPOTECADO FAVOR DEL BANCO, ASI COMO MANDATO SE HAGA TRANCE Y REMATE DICHOS BIENES Y CON PRODUCTO PAGO PREFERENTE AL ACTOR

DE REPETIDAS PRESTACIONES. B).- QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN, ASI COMO SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES Y AUN PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. C).- QUE COPIAS DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 29 DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-  
A385 11 12 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO

C.C. JAIME ENRIQUE ACOSTA MARTINEZ Y MARGARITA RIOS AGUILAR, PRESENTES.- EXPEDIENTE 41/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SUS DOMICILIOS, HACIENDOLE SABER: 1.- QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: A.- PAGO CANTIDAD DE \$264,742.73 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.) EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL, POR CAPITAL INSOLUTO CREDITO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA.- B.- PAGO CANTIDAD DE: \$47,021.08 (CUARENTA Y SIETE MIL VEINTIUN PESOS 08/100 M.N.), POR CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS DEL 30 DE OCTUBRE 1995 AL 30 DE SEPTIEMBRE 1997, SEGUN SE ADVIERTE DEL DESGLOSE QUE DE ELLA SE HACE EN ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA; O, EN SU DEFECTO, DE MANERA GENERICA, DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULO 1,330 Y 1,348 CODIGO DE COMERCIO.- C.-PAGO CANTIDAD DE \$33,199.05 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS DEL 30 DE OCTUBRE 1995 AL 27 OCTUBRE 1997 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE PLAZO PARA PAGO SUSODICHO CREDITO, GENERADO SOBRE IMPORTE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO PAGADAS, CONFORME A LO PACTADO ULTIMO PARRAFO CLAUSULA DECIMA PRIMERA REFERIDO CONTRATO, SEGUN SE ADVIERTE DESGLOSE QUE DE ELLO SE HACE EN CITADO ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO;



O, EN SU DEFECTO, DE MANERA GENERICA, DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1,330 Y 1,348 CODIGO DE COMERCIO.- D.-PAGO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 1997 Y LOS QUE CONTINUEN CAUSANDO HASTA SOLUCION TOTAL Y DEFINITIVA ADEUDO, SOBRE IMPORTE SUPRA EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO, CONFORME CITADA TASA MORATORIA ESTABLECIDA CLAUSULA DECIMA PRIMERA SUSODICHO CONTRATO.- E.- PAGO CANTIDAD DE \$3,583.74 (TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.), POR PRIMAS SEGUROS DE VIDA, INVALIDEZ Y DAÑOS CUBIERTOS POR BANCO ACTOR HASTA DIA 27 DE OCTUBRE 1997 EN TERMINOS DE CLAUSULA DECIMA QUINTA REPETIDO CONTRATO; ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y LAS QUE SE CONTINUEN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, EN FORMA, TERMINOS Y CONDICIONES ANTES INDICADOS; O, EN SU DEFECTO DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTO EN ARTICULOS 1,330 Y 1,348 CODIGO DE COMERCIO.- E.- PAGO CANTIDAD DE \$2,610.50 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 50/100 M.N.), POR CONCEPTO DE GASTOS EFECTUADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR COBRANZA EXTRAJUDICIAL EN TERMINOS CLAUSULA VIGESIMA TERCERA CITADO CONTRATO.- F.- PAGO GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO JUICIO QUE SE PROMUEVE.- G.-EN CASO DE QUE NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE TALES PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN SENTENCIA DEFINITIVA, LA ORDEN PARA QUE SE LE EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ASI COMO DESDE LUEGO MANDATO PARA QUE SE HAGA TRANCE Y REMATE DE DICHOS BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE A ACTORA EXPRESADA PRESTACIONES.- 2.- QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE, ASI COMO PARA SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO;- 3.- QUE COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA AUXILIAR JUZGADO.- LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA A 01 DE JULIO DE 1998.- EL SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A386 11 12 13

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL,  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA, EN EXPEDIENTE 4,821/94, RELATIVO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA FEDERICO ARTURO ESPINOZA ROMERO Y MERCEDES ROBLES DE ESPINOZA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360010016013 UBICADO CALLE ZARAGOZA NUMERO 53 PONIENTE, COLONIA VILLA DE SERIS, DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 113.45 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.05 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE RAMON FERNANDEZ; AL SUR EN 7.05 METROS CON CALLE ZARAGOZA; AL ESTE EN 16.10 METROS CON PROPIEDAD DE RAFAEL ORTIZ; Y AL OESTE EN 16.10 METROS CON PROPIEDAD DE RAFAEL ORTIZ. VALOR: \$78,850.00 (SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DIECINUEVE AGOSTO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA A 29 DE JUNIO DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALLEN YANAHUEL CAMACHO LUGO.- RUBRICA.-  
A387 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL,  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
C.C. FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ Y ELODIA VALENZUELA MOLINA DE RAMIREZ.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 86/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOS SABER: A.- QUE SE LES RECLAMAN PAGOS SIGUIENTES PRESTACIONES:1.-\$143,969.70 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.), CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL EJERCIDO E INSOLUTO DERIVADO DEL CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA RECONOCIDO EN CONVENIO MODIFICATORIO.- 2.- \$291,990.64 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 64/100 M.N.), CONCEPTO MARGEN DIFERENCIAL ACUMULADO O COMISION POR PREPAGO DERIVADA VENCIMIENTO ANTICIPADO PLAZO PARA PAGO DE CREDITO POR INCUMPLIMIENTO EN TERMINOS

CLAUSULAS NOVENA CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL.- 3.- \$71,205.96 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 96/100 M.N.), POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES O INTERESES NORMALES U ORDINARIOS VENCIDOS Y NO CUBIERTOS DEL 11 ABRIL 1995 AL 11 DE OCTUBRE 1997, CONFORME DESGLOSE DE ELLOS EN ESTADO CUENTA CERTIFICADO.- 4.- \$71,083.81 (SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.), CONCEPTO AJUSTE EROGACIONES MENSUALES DEL 11 DE ABRIL 1995 AL 11 DE OCTUBRE 1997, CONFORME LO PACTADO ULTIMO PARRAFO INCISO A), CLAUSULA TERCERA CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL, SEGUN DESGLOSE ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO.- 5.- INTERESES MORATORIOS QUE EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO PARTIR 12 NOVIEMBRE 1997 Y QUE CONTINUEN GENERANDOSE HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA VARIABLE ESTABLECIDA INCISO D) CLAUSULA TERCERA REPETIDO CONVENIO MODIFICATORIO CONTRATO ORIGINAL.- 6.- \$5,648.92 (CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.), CONCEPTO PRIMAS SEGURO VIDA E INVALIDEZ Y DAÑOS CUBIERTOS POR BANCO, HASTA 10 NOVIEMBRE 1997 EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA QUINTA PLURICITADO CONTRATO; ASI COMO PRIMAS CUBIERTAS PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y QUE CONTINUE CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO.- 7.- \$2,970.00 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), CONCEPTO GASTOS COBRANZA EXTRAJUDICIAL TERMINOS INCISO F) CLAUSULA TERCERA CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL.- 8.- GASTOS Y COSTAS DE JUICIO ORIGENEN MOTIVO PRESENTE JUICIO.- 9.- EN CASO OMITIR CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO TALES PRESTACIONES DENTRO PLAZO CONCEDA SENTENCIA DEFINITIVA, ORDEN SE LES EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD BASTEN CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ENTRE ELLOS EL HIPOTECADO FAVOR DEL BANCO, ASI COMO MANDATO SE HAGA TRANCE Y REMATE DICHOS BIENES Y CON PRODUCTO PAGO PREFERENTE AL ACTOR DE REPETIDAS PRESTACIONES.- B.- QUE TIENE TREINTADIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y OPONER LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE, ASI COMO SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES Y AUN PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO.- C.- QUE COPIAS DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA JUZGADO.- LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA A 29 DE JUNIO DE 1998.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS- LIC. ANA DOLORES

VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A388 11 12 13

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 2884/96 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FIANZAS MEXICO BITAL, S.A., CONTRA FRANCISCO BARBOZA FLORES. SEÑALO 10:00 HORAS 10 DE AGOSTO DE 1998, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 13, MANZANA E CON SUPERFICIE DE 268.68 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION CONSTRUIDA UBICADA EN BOULEVARD LAS TORRES NUMERO 539 FRACCIONAMIENTO SONOMEX NORTE, HERMOSILLO, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.86 METROS CON LOTE 6; SUR, 10.86 METROS CON CALLE SIN NOMBRE (BOULEVARD LAS TORRES); ESTE, 24.63 METROS CON LOTE 14; OESTE, 24.55 METROS CON LOTE 12. SIRVIENDO BASE PARA REMATE CANTIDAD: \$165,000.00 (BASE: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE EDICTOS BOLETIN OFICIAL E IMPARCIAL, TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 1 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-  
A237 9 10 11

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 52/95 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANPAIS, S.A., CONTRA GASTON ALBERTO GAMEZ AGUILAR. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 1 Y FRACCION SUR LOTE 4, MANZANA 8, URBANIZABLE ZONA NORTE ESTA, CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE SUPERFICIE DE 498.315 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 23.00 METROS FRACCION NORTE LOTE 4; SUR, 15.50 METROS CALLE LAGO KUKUM Y 7.50 METROS FRACCION LOTE 2; ESTE, 24.73 METROS LOTE 02 Y 5.00 METROS FRACCION LOTE 7; OESTE, 29.73 METROS CALLE LAGO NICARAGUA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$2'272,829.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- C. SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA  
HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-  
A238 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO  
POR EUSEBIO FRANCISCO FLORES BARRAZA  
EN CONTRA DE GUILBALDO RUBALCAVA L.  
ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE  
MUEBLE: UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN  
TIPO SEDAN GOLF MODELO 1993 MOTOR  
DELANTERO 4 CILINDROS MOTOR NUMERO  
0261033730, SERIE 1 PHN910681, COLOR BLANCO  
CON VIDRIOS POLARIZADOS NO TIENE STEREO,  
NI AIRE ACONDICIONADO SE ENCUENTRA EN  
BUENAS CONDICIONES. SERA POSTURA LEGAL  
DOS TERCERAS PARTES DE: \$35,000.00 (TREINTA  
Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)  
SEGUN AVALUO PERICIAL DILIGENCIA DE  
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CELEBRARSE  
DIEZ HORAS DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL  
PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE 1841/95.- GUAYMAS,  
SONORA, JUNIO 22 DE 1998.- LA C. SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN  
GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-  
A250 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE  
239/98 PROMOVIDO POR ARTURO GARCIA LOPEZ  
EN CONTRA DE HAIDEE FIGUEROA LOPEZ  
VIUDA DE ZEPEDA. EL C. JUEZ SEÑALA LAS  
13:00 HORAS DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1998,  
PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE  
EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE  
INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO UBICADO  
EN CALLE DE LOS INGENIEROS COLONIA  
CENTRO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE  
DE 323.86 METROS MIDE Y COLINDA: AL NORTE,  
46.67 METROS CON LOTE NUMERO 5 MISMA  
MANZANA NUMERO 31; AL SUR, 42.67 METROS  
CON LOTE NUMERO 3 MISMA MANZANA  
NUMERO 31; AL ESTE 7.59 METROS CON CALLE  
INGENIEROS; AL OESTE, 7.59 METROS CON  
CALLEJON LIBERTAD. EL PRECIO QUE SERVIRA  
DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$137,642.75  
PESOS (SON: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL  
SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS 75/100 MONEDA  
NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE  
ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS  
PARTES DE DICHO PRECIO.- NOGALES,  
SONORA, JULIO 9 DE 1998.- SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO  
ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-  
A251 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE  
687/95 PROMOVIDO POR RENE SANTILLAN  
IBARRA EN CONTRA DE RAYMUNDO RAMIREZ  
PALAFOX, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11:00 HORAS  
DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1998, PARA QUE  
TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA  
ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: CASA  
HABITACION Y TERRENO UBICADA EN CALLE  
DE LOS CARDENALES NUMERO 40  
FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA UNA  
SUPERFICIE DE 271.72 METROS, MIDE Y  
COLINDA: AL NORTE, 15.95 METROS CON CIB  
LOTE NUMERO 17; AL SUR, 5.50 METROS CON  
PROPIEDAD INFONAVIT; AL ESTE, 27.20 METROS  
CON CALLE DE LOS CARDENALES; AL OESTE,  
27.20 METROS CON PROPIEDAD DE INFONAVIT.  
EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA  
CANTIDAD DE: \$318,361.10 PESOS M.N. (SON:  
TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS  
SESENTA Y UN PESOS 10/100 MONEDA  
NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE  
ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES  
DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA,  
JUNIO 25 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE  
BALDERRAMA.- RUBRICA.-  
A252 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL  
PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE  
MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JOSE HUMBERTO  
LIMON BELTRAN Y LAURA LETICIA LOPEZ  
BELTRAN. EXPEDIENTE NUMERO 2590/96 SE  
ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA  
ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE  
"P" Y CONSTRUCCION UBICADOS EN MANZANA  
II FRACCIONAMIENTO MISION DEL ARCO  
SUPERFICIE DE 139.53 METROS CUADRADOS Y  
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL  
NORTE, EN 20.50 METROS CON FRACCION "O"; AL  
SUR, EN 19.94 METROS CON FRACCION "Q"; AL  
ESTE, EN 6.92 METROS CON CALLE REPUBLICA  
DE HAITI; Y AL OESTE, EN 6.90 METROS CON  
LOTE 4. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS  
TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE:  
\$128,500.00 M.N. (CIENTO VEINTIOCHO MIL  
QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE  
POSTORES ESTE JUZGADO DILIGENCIA A  
CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL 31 DE  
AGOSTO DE 1998.- HERMOSILLO, SONORA,  
JUNIO 19 DE 1998.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO  
DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES  
VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A253 10 11 12



Nº 11

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. DAVID GRANADOS ALVA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 44/98, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLE SABER QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: 1\*).- \$153,796.72 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.) POR CAPITAL EJERCIDO E INSOLUTO DEL CREDITO A SU CARGO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA A FAVOR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL. 2\*).- \$33,543.08 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.) CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTA DEL 30 DE JUNIO DE 1995 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997, SEGUN SE ADVIERTE ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO. 3\*).- \$27,327.84 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 84/100 M.N.) CONCEPTO INTERESÉS MORATORIOS CAUSADOS NO CUBIERTOS AL 30 DE JUNIO 1995 AL 27 OCTUBRE 1997, GENERADOS SOBRE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS NO PAGADAS CONFORME TASA MORATORIA PACTADA CLAUSULA OCTAVA ULTIMO PARRAFO. 4\*).- \$2,392.90 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.) CONCEPTO PRIMAS DE SEGUROS VIDA INVALIDEZ Y DAÑOS CUBIERTAS HASTA 27 DE OCTUBRE 1997, EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA SEGUNDA MENCIONADO CONTRATO APERTURA CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA, ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE MENCIONADA FECHA Y LAS QUE SE SIGAN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO. 5\*).- PAGO DE INTERESSES MORATORIOS QUE EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO PARTIR DIA SIGUIENTE 27 OCTUBRE DE 1997 Y QUE CONTINUEN GENERANDOSE HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA VARIABLE ESTABLECIDA CLAUSULA OCTAVA REPETIDO CONTRATO. 6\*).- \$3,220.00 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) CONCEPTO GASTOS ADMINISTRATIVOS COBRANZA EXTRAJUDICIAL. TERMINOS CLAUSULA VIGESIMA CITADO CONTRATO. 7\*).- PAGO GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE JUICIO. 8\*).- ORDEN PROCEDER EMBARGO BIENES SU PROPIEDAD SUFICIENTES CUBRIR PRESTACIONES RECLAMADAS, ENTRE ELLOS BIEN HIPOTECADO FAVOR DEL BANCO. MANDATO PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DENTRO PLAZO CONCEDA SENTENCIA DEFINITIVA HACER TRANCE Y REMATE BIENES Y CON

PRODUCTO PAGO PREFERENTE FAVOR DEL BANCO DE REPETIDAS PRESTACIONES. QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer excepciones y defensas que tuvieren, asi como señalar domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos no hacerlo asi las subsiguientes se haran conforme a derecho. QUE COPIA DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A254 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. EDUARDO ANDA VALADEZ Y MARIA DIANA MABEL DE LA TORRE RODRIGUEZ DE ANDA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 2,887/97 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLE SABER: 1.- QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: A.- PAGO CANTIDAD DE: \$321,740.46 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 46/100 M.N.) EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL INSOLUTO CREDITO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA. B.- PAGO CANTIDAD DE: \$66,401.35 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN MIL 35/100 M.N.) POR CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS DEL 30 DE JUNIO 1995 AL 30 DE OCTUBRE 1997, SEGUN SE ADVIERTE DEL DESGLOSE QUE DE ELLAS SE HACE EN ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA O; EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. C.- PAGO CANTIDA DE: \$46,246.04 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESSES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS DEL 30 DE JUNIO 1995 AL 31 DE OCTUBRE 1997 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE PLAZO PARA PAGO SUSODICHO CREDITO, GENERADOS SOBRE IMPORTE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO PAGADAS, CONFORME A LO PACTADO INCISO B) CLAUSULA SEXTA REFERIDO CONTRATO, SEGUN SE ADVIERTE DESGLOSE QUE DE ELLOS SE HACE EN CITADO ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO. O EN

SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. D.- PAGO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 1997 Y LOS QUE CONTINUEN CAUSANDOSE HASTA SOLUCION TOTAL Y DEFINITIVA ADEUDO, SOBRE IMPORTE SUPRA EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO CONFORME INCISO B) CLAUSULA SEXTA REFERIDO CONTRATO. E.- PAGO CANTIDAD DE: \$4,782.53 (CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.) POR PRIMAS SEGUROS DE VIDA Y CONTRA DAÑOS CUBIERTAS POR BANCO ACTOR HASTA 31 OCTUBRE 1997 EN TERMINOS DE CLAUSULA DECIMA SEGUNDA REPETIDO CONTRATO; ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y LAS QUE SE CONTINUEN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, EN FORMA, TERMINOS Y CONDICIONES ANTES INDICADOS, O; EN SU DEFECTO DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. E.- PAGO CANTIDAD DE: \$3,335.00 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE GASTOS EFECTUADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR COBRANZA EXTRAJUDICIAL EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA QUINTA CITADO CONTRATO. F.- PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINE CON MOTIVO JUICIO QUE SE PROMUEVE. G.- EN CASO DE QUE NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE TALES PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN SENTENCIA DEFINITIVA LA ORDEN PARA QUE SE LE EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ASI COMO DESDE LUEGO MANDATO PARA QUE SE HAGA TRANCE Y REMATE DE DICHO BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE A ACTORA EXPRESADAS PRESTACIONES. 2.- QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE ASI COMO PARA SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO. 3.- QUE COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDS ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-

A255 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
C.C. ALEJANDRO DEL SAGRADO CORAZON DE

JESUS HORI DELGADO Y ROSA HERMINIA LEVEQUE CRUZ DE HORI.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 43/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLES SABER: 1.- QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: A.- PAGO CANTIDAD DE: \$423,665.23 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.) EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL INSOLUTO CREDITO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA. B.- PAGO CANTIDAD DE: \$78,361.60 (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) POR CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS DEL 31 DE MAYO 1995 AL 30 DE SEPTIEMBRE 1997, SEGUN SE ADVIERTE DEL DESGLOSE QUE DE ELLAS SE HACE EN ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA O; EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. C.- PAGO CANTIDAD DE: \$61,228.48 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 48/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS DEL 31 DE MAYO 1995 AL 31 DE OCTUBRE 1997 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE PLAZO PARA PAGO SUSODICHO CREDITO, GENERADOS SOBRE IMPORTE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO PAGADAS, CONFORME A LO PACTADO INCISO B) CLAUSULA SEPTIMA REFERIDO CONTRATO, SEGUN SE ADVIERTE DESGLOSE QUE DE ELLOS SE HACE EN CITADO ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO, O EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. D.- PAGO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 1997 Y LOS QUE CONTINUEN CAUSANDOSE HASTA SOLUCION TOTAL Y DEFINITIVA ADEUDO, SOBRE IMPORTE SUPRA EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO CONFORME INCISO B) CLAUSULA SEPTIMA REFERIDO CONTRATO. E.- PAGO CANTIDAD DE: \$5,564.33 CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.) POR PRIMAS SEGUROS DE VIDA Y CONTRA DAÑOS CUBIERTAS POR BANCO ACTOR HASTA 31 OCTUBRE 1997 EN TERMINOS DE CLAUSULA DECIMA CUARTA REPETIDO CONTRATO; ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y LAS QUE SE CONTINUEN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, EN FORMA, TERMINOS Y CONDICIONES ANTES INDICADOS, O; EN SU DEFECTO DE CONFORMIDAD CON BASES

ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. E.- PAGO CANTIDAD DE: \$3,162.50 (TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) POR CONCEPTO DE GASTOS EFECTUADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR COBRANZA EXTRAJUDICIAL EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA SEPTIMA CITADO CONTRATO. F.- PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINE CON MOTIVO JUICIO QUE SE PROMUEVE. G.- EN CASO DE QUE NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE TALES PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN SENTENCIA DEFINITIVA LA ORDEN PARA QUE SE LE EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ASI COMO DESDE LUEGO MANDATO PARA QUE SE HAGA TRANCE Y REMATE DE DICHOS BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE A ACTORA EXPRESADAS PRESTACIONES. 2.- QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer las excepciones y defensas que tuviere asi como para señalar domicilio esta ciudad, apercibido no hacerlo asi las subsiguientes se haran conforme a derecho. 3.- QUE COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-

A256 10 11 12

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**

C.C. JULIO CESAR CIAPARA MARQUEZ Y BLANCA LILIA CASTRO RAMOS.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 165/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLES SABER: 1.- QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: A.- PAGO CANTIDAD DE: \$357,352.39 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.) EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL INSOLUTO CREDITO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA. B.- PAGO CANTIDAD DE: \$992,279.97 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.) POR CONCEPTO DE MARGEN DIFERENCIAL ACUMULADO O COMISION POR PREPAGO DERIVADA VENCIMIENTO ANTICIPADO PLAZO PARA PAGO CREDITO POR INCUMPLIMIENTO TERMINOS CLAUSULA

OCTAVA CONVENIO MODIFICATORIO, O EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA EN FORMA, TERMINOS Y EFECTOS ESTABLECIDOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. C.- PAGO CANTIDAD DE: \$131,526.20 (CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 20/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS DIAS 18 DE MESES DE SEPTIEMBRE 1995 A OCTUBRE 1997, SEGUN SE ADVIERTE DEL DESGLOSE QUE DE ELLAS SEHACE EN ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA, O EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. D.- PAGO CANTIDAD DE: \$91,273.62 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.) POR CONCEPTO DE AJUSTE SUPRA CITADAS EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS, CONFORME PACTADO ULTIMO PARRAFO INCISO A) CLAUSULA TERCERA REFERIDO CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUN SE ADVIERTE DEL ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA, O EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. E.- PAGO CANTIDAD DE: \$12,122.06 (DOCE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 06/100 M.N.) POR PRIMAS SEGUROS DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y DAÑOS CUBIERTOS POR BANCO ACTOR HASTA DIA 31 OCTUBRE 1997 EN TERMINOS DE CLAUSULA DECIMA REPETIDO CONTRATO; ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y LAS QUE SE CONTINUEN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, EN FORMA, TERMINOS Y CONDICIONES ANTES INDICADOS, O; EN SU DEFECTO DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. F.- PAGO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A PARTIR DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 1997 Y LOS QUE CONTINUEN CAUSANDOSE HASTA SOLUCION TOTAL Y DEFINITIVA ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA ESTABLECIDA EN INCISO D) CLAUSULA TERCERA REFERIDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL SUPRA MENCIONADO CONTRATO. G.- PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINE CON MOTIVO JUICIO QUE SE PROMUEVE. H.- EN CASO DE QUE NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE TALES PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN SENTENCIA DEFINITIVA LA ORDEN PARA QUE SE LE EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ASI COMO DESDE LUEGO MANDATO PARA QUE SE HAGA TRANCE Y REMATE DE DICHOS BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE A ACTORA



EXPRESADAS PRESTACIONES. 2.- QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer las excepciones y defensas que tuviere asi como para señalar domicilio esta ciudad, apercibidos no hacerlo asi las subsiguientes se haran conforme a derecho. 3.- QUE COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-  
A257 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2816/96 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA ISMAEL MELENDEZ RASCON Y BLANCA ICELA GALVEZ GAMEZ DE MELENDEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 20 MANZANA IV, CUARTEL MISION DEL ARCO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.50 METROS CON AVENIDA HUATABAMPO, AL SUR, EN 7.50 METROS CON LOTE 9; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 21; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 19. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$126,100.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 1998.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.- ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A258 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
C.C. ALFREDO JAVALERA ANGULO Y OLGA ENRIQUETA CELAYA VILLALOBOS DE JAVALERA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 60/98, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLES SABER QUE SE LES RECLAMAN PAGO

SIGUIENTES PRESTACIONES. 1\*).- \$86,345.20 (OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) POR CAPITAL EJERCIDO E INSOLUTO DEL CREDITO A SU CARGO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA, A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL. 2\*).- \$16,927.42 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 42/100 M.N.) CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTA DEL 28 FEBRERO 1995 AL 31 DE OCTUBRE DE 1997, SEGUN SE ADVIERTE ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO. 3\*).- \$4,280.74 (CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 74/100 M.N.) CONCEPTO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS NO CUBIERTOS DEL 28 FEBRERO 1995 AL 31 OCTUBRE 1997, GENERADOS SOBRE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS NO PAGADAS CONFORME TASA MORATORIA PACTADA CLAUSULA OCTAVA ULTIMO PARRAFO. 4\*).- \$1,293.55 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.) CONCEPTO PRIMAS DE SEGUROS VIDA Y DAÑOS CUBIERTAS HASTA 31 OCTUBRE 1997, EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA TERCERA MENCIONADO CONTRATO APERTURA CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA, ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE MENCIONADA FECHA Y LAS QUE SE SIGAN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO. 5\*).- PAGO DE INTERESES MORATORIOS QUE EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO PARTIR DIA SIGUIENTE 31 OCTUBRE DE 1997 Y QUE CONTINUEN GENERANDOSE HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA VARIABLE ESTABLECIDA CLAUSULA OCTAVA REPETIDO CONTRATO. 6\*).- PAGO GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE JUICIO. 7\*).- ORDEN PROCEDER EMBARGO BIENES SU PROPIEDAD SUFICIENTES CUBRIR PRESTACIONES RECLAMADAS ENTRE ELLOS BIEN HIPOTECADO FAVOR DEL BANCO, MANDATO PARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DENTRO PLAZO CONCEDA SENTENCIA DEFINITIVA, HACER TRANCE Y REMATE BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE FAVOR DEL BANCO DE REPETIDAS PRESTACIONES. QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer excepciones y defensas que tuvieran, asi como señalar domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos no hacerlo asi las subsiguientes se haran conforme a derecho. QUE COPIA DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 23 DE 1998. C



Nº 11

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-  
RUBRICA.-  
A259 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. OSCAR VILLAESCUSA VALENCIA Y MARIA ELENA VALENCIA VILLAESCUSA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 163/98, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SUS DOMICILIOS, HACIENDOLES SABER: 1.- QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: A).- PAGO CANTIDAD DE: \$189,978.44 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.) EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL INSOLUTO CREDITO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA.- B).- PAGO CANTIDAD DE: \$453,198.77 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N.) POR CONCEPTO DE MARGEN DIFERENCIAL ACUMULADO O COMISION POR PREPAGO DERIVADA VENCIMIENTO ANTICIPADO PLAZO PARA PAGO CREDITO POR INCUMPLIMIENTO TERMINOS CLAUSULA OCTAVA CONVENIO MODIFICATORIO, O EN SU DEFECTO, DE MANERA GENERICA EN FORMA, TERMINOS Y EFECTOS ESTABLECIDOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. C).- PAGO CANTIDAD DE: \$104,116.36 (CIENTO CUATRO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 36/100 M.N.) POR CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS DIAS 11 DE MESES DE DICIEMBRE 1994 A OCTUBRE 1997. SEGUN SE ADVIERTE DEL DESGLOSE QUE DE ELLAS SE HACE EN ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA, O EN SU DEFECTO, DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. D).- PAGO CANTIDAD DE: \$110,638.76 (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.) POR CONCEPTO DE AJUSTE SUPRA CITADAS EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS CONFORME PACTADO ULTIMO PARRAFO INCISO A) CLAUSULA TERCERA REFERIDO CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUN SE ADVIERTE DEL ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA, O EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. E).- PAGO CANTIDAD DE: \$5,701.20 (CINCO MIL SETECIENTOS UN

PESOS 20/100 M.N.) POR PRIMAS SEGUROS DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y DAÑOS CUBIERTOS POR BANCO ACTOR HASTA DIA 12 NOVIEMBRE 1997 EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA PRIMERA REPETIDO CONTRATO, ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y LAS QUE SE CONTINUEN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO EN FORMA, TERMINOS Y CONDICIONES ANTES INDICADOS, O EN SU DEFECTO DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. F).- PAGO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A PARTIR DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1997 Y LOS QUE CONTINUEN CAUSANDOSE HASTA SOLUCION TOTAL Y DEFINITIVA ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA ESTABLECIDA EN INCISO D) CLAUSULA TERCERA REFERIDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL SUPRA MENCIONADO CONTRATO. G).- PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGENEN CON MOTIVO JUICIO. QUE SE PROMUEVE. H).- EN CASO DE QUE NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE TALES PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN SENTENCIA DEFINITIVA, LA ORDEN PARA QUE SE LE EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ASI COMO DESDE LUEGO MANDATO PARA QUE SE HAGA TRANCE Y REMATE DE DICHOS BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE A ACTORA EXPRESADAS PRESTACIONES. 2.- QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE, ASI COMO PARA SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME ADERECHO. 3.- QUE COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-  
A260 10 11 12

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1928/95, PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P., EN CONTRA DEL ALVARO RAMIREZ LADEWIG. ORDENANDOSE EMPLAZARLO A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS HACIENDOLE SABER: QUE TIENE TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION

A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: \$193,000.00 EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCION EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 29 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-  
A261 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2313/93 PROMOVIDO POR RAFAEL FIGUEROA ISLAS, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ALFONSO GARCIA REDONDO Y JOSEFINA NORIEGA DE GARCIA. CONVOCASE A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 1998, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 507.08 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 38.55 METROS CON CALLE SIN NUMERO (HOY CARRETERA INTERNACIONAL); AL SUR, 34.14 METROS CON CALLE SIN NOMBRE (CALLE 16); AL ESTE, 4.70 METROS CON CALLE SIN NOMBRE (AVENIDA SAN LUIS) AL SURESTE, 23.20 METROS CON CALLE SIN NOMBRE (AVENIDA M.). DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DEL DEMANDADO Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NUMERO 21,155, SECCION I, VOLUMEN 55 DE FECHA 12 DE MARZO DE 1985. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$218,320.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/50(SIC) M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES INDICADA.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 25 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A262 10 11 12

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 61/97 RELATIVO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER GARRIDO GONZALEZ CONTRA FRANCISCO JESUS NAVARRO. COTA. JUEZ SEÑALO 10:00 HORAS 13 AGOSTO 1998, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO FORD SEDAN LINEA GHIA MODELO 1992, CUATRO PUERTAS COLOR AMARILLO SERIE AL94YM-16978, MOTOR HECHO EN MEXICO NUMERO 30LV6 PRODUCCION K06226. SIRVIENDO BASE REMATE DOS TERCERAS PARTES SUMA: \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALLEN YANAHEL CAMACHO LUGO.- RUBRICA.-  
A263 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 565/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JOSE EDUARDO GARCIA ROCHA. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 25 DE AGOSTO DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360007259017 Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA MIGUEL NEGRETE NUMERO 851, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 17, DE LA MANZANA VI, CON UNA SUPERFICIE DE 148.88 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA MIGUEL NEGRETE; AL ESTE, EN 21.23 METROS CON LOTE NUMERO 16; Y AL OESTE, EN 21.30 METROS CON LOTE NUMERO 18. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$95,800.00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-  
A264 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 632/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA CRESCENCIO DOMINGUEZ CERVANTES Y ANA MARIA RODRIGUEZ BUELNA DE DOMINGUEZ. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL

Nº 11

SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL 25 DE AGOSTO DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360007944021, Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO PIZARRO NUMERO 830, DEL FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 27, DE LA MANZANA X, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA FRANCISCO PIZARRO; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 16; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 28; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 26. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$90,050.00 (NOVENTA MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DE 1998.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A265 10 11 12

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE MERCANTIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1261/94 PROMOVIDO POR PROVEEDORA DEL HOGAR, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES MADRID RIVAS. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: VIVIENDA NUMERO 217, LOTE 1, 1BIS, DE LA MANZANA 1, DE LA UNIDAD HABITACIONAL BENITO JUAREZ III, CON SUPERFICIE DE 246.15 METROS CUADRADOS CON FUNDOLEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 13.80 METROS CON CALLE TERCERA; AL SUR, 13.55 METROS CON LOTE 2 Y 2BIS; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON AVENIDA "K"; AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 26. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- PUBLICARSE POR TRES VECES DURANTE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DE 1998.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A266 10 11 12

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE

NUMERO 2853/94 PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO DE BANPAIS, S.A., CONTRA JORGE ALBERTO FLORES PARRA, MOISES JESUS FLORES PARRA, VERONICA YADIRA FLORES PARRA, MOISES FLORES OLIVA, SILVIA PARRA AYALA DE FLORES SILVIA LIZETH FLORES PARRA Y RUTH SOLANGIA FLORES PARRA. ORDENOSE REMATE PRIMER ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE 2, MANZANA VI, PARQUE INDUSTRIAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 7,000.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 87.50 METROS LOTE 1; AL SUR, 87.50 METROS LOTE 3; AL ESTE, 80.00 METROS CALLE HERREROS; AL OESTE, 80.00 METROS LOTE 6. VALOR AVALUO: \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) 2.- LOTE 34, MANZANA 907, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, SUPERFICIE 10-00-00 HECTAREAS Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 200.00 METROS LOTE 24; AL SUR, 200.00 METROS CALLE 900; AL ESTE, 500.00 METROS LOTE 35; AL OESTE, 500.00 METROS LOTE 33. VALOR AVALUO: \$2'248,727.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$2'668,727.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 16 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUNA.- RUBRICA.-  
A267 10 11 12

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1717/97 PROMOVIDO SAUL RIVERA COTA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JESUS HECTOR RIVERA BOJORQUEZ CONTRA FRANCISCO FELIX ZAYAS, POR CONDUCTO DEL ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL PROPIO FRANCISCO FELIX ZAYAS. ORDENOSE REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A).- 100-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA UBICADAS DENTRO DEL PREDIO DENOMINADO "EL BATEVE" DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 829.95 METROS CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA BRINGAS, AL SUR 842.57 METROS CON PREDIO "SIQUISIVA", AL ESTE EN 1227.00 METROS CON PROPIEDAD DE CARMEN TERESA



SALMON DE ESQUER, AL OESTE CON 1227.76 METROS CON EJIDO DE "CRUZ DE PIEDRA", SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CUATROCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 MONEDA NACIONAL, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE DIEZ HORAS DIA VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 26 DE 1998.- EL C. PRIMER SECRETARIO.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A268 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1345/96 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JOSE RAMON RAMOS VILLELA Y ANA GRISELDA BELTRAN ORTIZ DE RAMOS. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO O VIVIENDA NUMERO 10 (DIEZ) SEGUNDO NIVEL, EDIFICIO D-1, CUYA FACHADA PRINCIPAL ES HACIA LA AVENIDA PARAJE, CONDOMINIO PARAJE, CON SUPERFICIE DE 57.76 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 3.20 METROS CON VESTIBULO, 1.25 METROS Y 3.20 METROS CON AREA COMUN; AL SUR, EN 3.20 METROS, 1 METRO Y 3.20 METROS CON AREA COMUN; AL ESTE, EN 7.90 METROS CON AREA COMUN; Y AL OESTE, EN 10.15 METROS CON VIVIENDA NUMERO 9. EL VALOR PERICIAL QUE SIRVE DE BASE AL REMATE ES LA SUMA DE: \$86,640.00 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 15 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-  
A269 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1344/96 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE HUMBERTO MARTINEZ PADILLA Y MARIBEL GONZALEZ GARCIA DE MARTINEZ. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO O VIVIENDA

NUMERO 11 (ONCE), SEGUNDO NIVEL, EDIFICIO D-1, CUYA FACHADA PRINCIPAL ES HACIA LA AVENIDA PARAJE, CONDOMINIO PARAJE, CON SUPERFICIE DE 57.76 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 3.20 METROS, 1 METRO Y 3.20 METROS CON AREA COMUN; AL SUR, EN 3.20 METROS CON VESTIBULO, 1.25 METROS Y 3.20 METROS CON AREA COMUN; AL ESTE, EN 7.90 METROS CON AREA COMUN; Y AL OESTE, EN 10.15 METROS CON VIVIENDA NUMERO 12 (DOCE). EL VALOR PERICIAL QUE SIRVE DE BASE AL REMATE ES LA SUMA DE: \$86,640.00 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 15 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORNADO.- RUBRICA.-  
A270 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO: RAUL FUENTES TREVIÑO Y ALFONSINA DURAN ROMANDIA DE FUENTES.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 1426/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO POR EL DESAHOGO DE LAS TESTIMONIALES Y LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A271 10 11 12



-----  
**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**

**EMPLAZAMIENTO: FRANCISCO ROSAS COVARRUBIAS Y ELVIRA ELIZALDE PEREZ DE ROSAS.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 1296/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO POR EL DESAHOGO DE LAS TESTIMONIALES Y LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que valer y señalen domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se les haran conforme a derecho. Quedando las copias de traslado a su disposicion en la secretaria correspondiente de este juzgado.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.- ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-**  
 A272 10 11 12

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**

**EMPLAZAR A ROBERTO LAVALLE MARTINEZ RADICOSE JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. HACIENDOLES SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere señalar domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones y aun las personales le surtiran efecto en la forma prevista por la ley de conformidad con el artículo 1069 del código de comercio, copias de traslados a su disposicion en esta secretaria.**

**EXPEDIENTE NUMERO 1349/97. LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-**  
 A338 10 11 12

-----  
**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,  
 SONORA**

**EDICTO :**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD, CONTRA LUIS Y CARLOS ORTIZ COTA. EXPEDIENTE 244/97. CONVOQUESE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SIGUIENTE BIEN: LOTE 15, MANZANA 337, REGION TERCERA, DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, MEDIDAS Y COLIDANCIAS: NORTE, 17.50 METROS CON CALLE ALVARO OBREGON; SUR, 17.50 METROS CON SOLAR 11; AL ESTE, 22.00 METROS CON SOLAR 16; OESTE, 22.00 METROS CON SOLAR 14. SUPERFICIE DE TERRENO 385.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: \$119,300.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 10 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JUÁN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.- RUBRICA.-**  
 A340 10 11 12

-----  
**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**

**CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 3146/93 PROMOVIDO POR SERVILLANTAS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE HECTOR MARTINEZ ARIAS. FIJOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1998 TENGA LUGAR EN ESE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO TIPO PICK-UP NORMAL, TIPO D/150 DE LA MARCA DODGE, SEIS CILINDROS, STD, MODELO 1985 MOTOR NUMERO 2806830-8, COLOR BLANCO, CON SERIE NUMERO L5-22599 CON PLACAS DE CIRCULACION UM-19445. SIRVIENDO DE BASE DEL REMATE CANTIDAD DE: \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 14 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-**  
 A341 10 11 12

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.  
 EDICTO  
 EMPLAZAMIENTO A: RAYMUNDO RAMIREZ PALAFOX.- EXPEDIENTE 550/97, RADICOSE**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANSELMO MURILLO FRANCO, EN CONTRA DE USTED, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OpongA DEFENSA Y EXCEPCIONES QUE TENGA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, LAS POSTERIORES AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-  
A395 11 12 13

## JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 173/97, JUICIO HIPOTECARIO BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE JULIA RIVAS VEGA, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA JULIA RIVAS VEGA FUE JUZGADA EN REBELDIA.- TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA JULIA RIVAS VEGA, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$72,489.00 (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE CAPITAL. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$2,487.32 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE 5 EROGACIONES VENCIDAS COMPRENDIDAS DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 AL 27 DE DICIEMBRE DE 1996, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.- QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$210.07 (DOSCIENTOS DIEZ PESOS 07/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SEGUROS, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO.- SEXTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO

CONFORME SE PACTO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- SEPTIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS POR LA CANTIDAD DE: \$180.24 (CIENTO OCHENTA PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL) AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1996 Y LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME SE PACTO EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION.- OCTAVO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$45.00 (CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE GASTOS DE COBRANZA.- NOVENO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. DECIMO.- PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- DECIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTO DE APELAR LA PRESENTE SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 4 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A274 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: FLORES HERNANDEZ HECTOR DAVID Y FLORES CAYETANO DAVID.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 225/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO ASI COMO POR LAS TESTIMONIALES

Nº 11

DESAHOGADAS EN AUTOS, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE INSTRUYAN.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A277 10 11 12

-----  
 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
 EMPLAZAMIENTO: JAVIER CAMPOY VALDEZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 30/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTOS POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENES TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA

HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.- A278 10 11 12

-----  
 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
 EMPLAZAMIENTO: MARIA ELENA FLORES BRACAMONTES.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 226/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTOS POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENES TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE



CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-  
A279 10 11 12

\*\*\*\*\*

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO: ENRIQUE ARTURO ISLAS PACHECO Y GLORIA ALICIA HURTADO LOPEZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 321/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED. TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, ASI COMO POR LAS TESTIMONIALES DESAHOGADAS EN AUTOS, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 8 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-  
A280 10 11 12

\*\*\*\*\*

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO: JORGE ALEJANDRO LAREDO ESTRADA Y EVA CECILIA MARTINEZ CASTILLO.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 136/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-  
A281 10 11 12



Nº 11

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: DAVID ROGELIO NUÑEZ VALDEZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 204/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, Y TAMBIEN PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-  
 A282 10 11 12

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: ROSA ICELA FLORES.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 62/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C.

JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-  
 A283 10 11 12

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: MARIA DEL CARMEN DAVILA CARRANZA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 190/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A

PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-  
A284 10 11 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: MARIO VELARDE ESQUER Y MARTHA QUINTANA GRANILLO DE VELARDE.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 84/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL,

BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDAS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-  
A285 10 11 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: ANGELA MARGARITA CALLES ROLDAN.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 31/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PESONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA

N° 11

DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN  
ANDABLO.- RUBRICA.-  
A286 10 11 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: ALBERTO CARRILLO MARTINEZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1022/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA. TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO POR EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL Y LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-  
A287 10 11 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ARIEL ROBERTO SALCIDO MENDOZA Y FABIOLA TOLANO DURAN DE SALCIDO.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDS, LES HAGO

SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G), y H) del escrito inicial de demanda, asimismo se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositarios del inmueble hipotecado, igualmente se requiere a los demandados para que designen perito valuador con el apercibimiento que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo asi, las subsecuentes notificaciones aun las de caracter personal, se les haran en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente para que se impongan de las mismas. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1126/97.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 18 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OSUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-  
A325 10 11 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1091/96. PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN CAZAREZ GUERRERO, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE Y CONSTRUCCION: LOTE NUMERO 14 DE LA MANZANA NUMERO 46 DEL FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; AL SUR, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 15; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON CALLE PARIS; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 16, CON VALOR SEGUN AVALUO DE: \$211,430.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SERA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, A LAS 13:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 3 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.-



RUBRICA.-  
A359 11 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1280/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JUAN FERNANDO OLIVA BECERRIL Y MARIA REMEDIOS CORONADO DE OLIVA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A310 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1243/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE ALBERTO GARCIA SOTO E IGNACIA RENDON COTA DE GARCIA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES

RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A310 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1237/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES SUSANA MONTIJO ROMERO DE CORELLA Y JACINTO CORELLA BORBON; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO



N° 11

MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A311 10 11 12

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1275/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DEL SEÑOR JORGE ROBERTO FELIX DURAZO; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A312 10 11 12

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1269/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE GABRIELA DEL MORAL PADILLA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLO POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A313 10 11 12

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 961/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS ARNULFO VELASQUEZ RAMIREZ Y ELSA MARIA MORALES CASTILLO DE VELASQUEZ; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE

ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A314 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1283/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DEL SEÑOR VICTOR MANUEL URREA OZUNA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLO POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER

MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A315 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 713/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE LUIS MORENO VAZQUEZ Y LUZ DE LOURDES ENCINAS VALENCIA DE MORENO; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A316 10 11 12

Nº 11

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1282/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE MAIRA GUADALUPE MALDONADO LEON; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLO POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-  
A317 10 11 12

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 592/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE BLANCA ESTHELA FIERROS NORIEGA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLO POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN

CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-  
A318 10 11 12s

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1238/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES PEDRO ARMENTA BORBOA E HILDELIZA LOPEZ LOPEZ; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE

LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-  
A319 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1244/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES GUSTAVO ALFONSO ALCARAZ OZUNA Y ALMA LILIA LOPEZ BUSTAMANTE; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-  
A320 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1270/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE CARLOS AGUIÑAGA ACUÑA Y EDUWIGES LOPEZ LUCERO DE AGUIÑAGA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-  
A321 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1272/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES TRINIDAD ARMENTA CORDOVA DE ARVIZU Y MANUEL GUSTAVO ARVIZU ORTIZ; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL



Nº 11

TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-  
A322 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1276/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS LOPEZ CASTILLO Y AURORA PATRICIA CAMPOS PERALTA DE LOPEZ ; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER

MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-  
A323 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1278/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARIA EDUWIGES MORALES NAVARRO DE MALDONADO Y BENJAMIN MALDONADO GARCIA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-  
A324 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: HECTOR ANGULO RICHERT Y ROSARIO CELIS COTA, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER: QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), y G) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1937/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 29 DE MAYO DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A291 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: GUADALUPE ANTONIO HERNANDEZ LUGO Y MYRNA ARACELY SANCHEZ OSUNA DE HERNANDEZ, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER: QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G), y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE

REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 59/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 29 DE MAYO DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A292 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: LUIS ANTONIO VELAZQUEZ COBARRUBIAS Y CRISTINA BUCIAGA RIVAS, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1941/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ANTONIO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A293 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

EMPLAZAR A: NOE ARNULFO SANCHEZ PADILLA Y ALBA DELIA LARA GARCIA DE SANCHEZ, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS MAS 6 DIAS MAS POR RAZON DE LA DISTANCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1102/97.- HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE JUNIO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA V. OSUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-  
A294 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

EMPLAZAR A: MANUEL NUÑEZ GALLEGOS Y SANDRA ELENA DUARTE VALENZUELA DE NUÑEZ, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H), del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS

DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1108/97.- HERMOSILLO, SONORA, A 3 DE JUNIO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA V. OSUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-  
A295 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

EMPLAZAR A: RAYMUNDO GABRIEL AYALA LOPEZ Y ROSA MARIA SELE DE AYALA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1105/97.- HERMOSILLO, SONORA, A 3 DE JUNIO DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-  
A296 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

EMPLAZAR A: SILVIA FELIX MENDOZA, JUICIO

HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTA CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; asimismo, se le requiere para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere al demandado para que designe perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de caracter personal, se le haran en los estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 1106/97.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JUNIO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA V. OSUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A297 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: JULIO CESAR SANCHEZ GAMEZ Y SANDRA LUZ DIAZ FONSECA DE SANCHEZ.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G), del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo asi las

SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1948/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 MAYO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A298 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: JOSE DOLORES AMAYA ANGUIANO Y MARTINA AMAVIZCA GONZALEZ DE AMAYA, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), y G) del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de caracter personal, se les haran en los estrados de este juzgado, haciendole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 1940/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A299 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: RAYMUNDO HERNANDEZ LOPEZ.- JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA



Nº 11

DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho término, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G), y H), del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo así este juzgado lo hará en su rebeldía y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente número 158/97.- Ciudad Obregon, Sonora, a 21 de mayo de 1998.- Secretaria Segunda de Acuerdos.- C. Carmen A. Diaz Gallardo.- Rubrica.- A300 10 11 12

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: ALEJANDRO FONSECA RENDON Y MARTHA LIZETH CARRILLO URREA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho término, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo así este juzgado lo hará en su rebeldía y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo

EXPEDIENTE NUMERO 1262/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A301 10 11 12

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARIA DE LOS ANGELES CORRAL AMPARANO, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTA CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho término, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; asimismo, se le requiere para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a la demandada para que designe perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo así este juzgado lo hará en su rebeldía y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán en los estrados de este juzgado, haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente número 1264/97.- Ciudad Obregon, Sonora, a 21 de mayo de 1998.- Secretaria Segunda de Acuerdos.- C. Carmen A. Diaz Gallardo.- Rubrica.- A302 10 11 12

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: SANDRA LUZ BARRAGAN MARTINEZ DE NAVARRO Y LUIS ENRIQUE NAVARRO OLEA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho término o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F) y G) del escrito inicial de demanda asimismo se les

REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE, PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 176/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 21 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-  
A303 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: SAUL CORONEL NUÑEZ Y ROSA VILLEGAS OLGUIN DE CORONEL.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1259/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A304 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: ALEJANDRO LUGO CONTRERAS Y MARIA DE JESUS PANIAGUA FIERRO DE LUGO, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 168/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-  
A305 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: FIDENCIO SOTO CHAVEZ Y ANA MARIA URIAS LIMON DE SOTO, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO

Nº 11

VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1810/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-  
A306 10 11 12

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: HECTOR RENE DE LA TORRE ARROYO Y MARIA DEL CARMEN TORRES SANCHEZ DE LA TORRE, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1268/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-  
A307 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: JOAQUIN BARRERAS GUTIERREZ Y MARIA ELENA ZEPEDA INOSTROSA DE BARRERAS, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 76/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-  
A308 10 11 12

-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE 2437/93 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO CONTRA SERGIO FIGUEROA ACOSTA Y MONICA TORRES MEXIA DE FIGUEROA. ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LOTE 01 MANZANA 18 FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL NAINARI ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 285.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS FRACCIONAMIENTO VILLA ITSON; SUR, 10.00 METROS CALLE DANUBIO; ESTE, 28.50 METROS LOTE 02; OESTE, 28.50 METROS CALLE G.W. VON LEIBNITZ. INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD ESTA CIUDAD NUMERO 80456, SECCION PRIMERA. POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES: \$249,402.00



(DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DOCE HORAS CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 1998.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 10 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A364 11 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1302/97, PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO BANPAIS, S.A. CONTRA CIRIACO HUICOZA QUIÑONEZ E HILDA LETICIA HUICOSA BARRERAS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 8 MANZANA 134 DEL CUARTEL VILLA BONITA, CORREDOR URBANO CIUDAD OBREGON-ESPERANZA, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.50 METROS PASEO DE LA LOMA; SUR, 6.50 METROS LOTE 23; ESTE, 20.00 METROS LOTE 9; OESTE, 20.00 METROS LOTE 7. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$53,800.00 (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA ONCE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL BELTRAN CASTRO.- RUBRICA.-  
A394 11 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO: FRANCISCO GABRIEL LUNA MONTERO Y BARBARA GILDA GARCIA CORRAL DE LUNA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 142/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EEMPLAZAMIENTOS POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENES TREINTA DIAS CONTADOS A

PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-  
A276 10 11 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: SILVIA LETICIA RUIZ ZATARAIN, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER, DENTRO DE DICHO TERMINO, O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE



NUMERO 78/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE MAYO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-  
A288 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 605/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JOSE LUIS GARCIA HERNANDEZ Y MARIA ELSA CECILIA PAZ VAZQUEZ DE GARCIA, EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL MANDO NOTIFICARLE POR ESTE CONDUCTO SENTENCIA DEFINITIVA DEL 22 DE JUNIO DE 1998, MEDIANTE PUBLICACION DE SUS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE RESUMO ENSEGUIDA: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS JOSE LUIS GARCIA HERNANDEZ Y MARIA ELSA CECILIA PAZ VAZQUEZ DE GARCIA FUERON JUZGADOS EN REBELDIA.- TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JOSE LUIS GARCIA HERNANDEZ Y MARIA ELSA CECILIA PAZ VAZQUEZ DE GARCIA, EN CALIDAD DE ACREDITADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$119,918.78 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.- CUARTO.- ASI MISMO SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$63,823.51 (SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VENTITRES PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES U ORDINARIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS, GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DE CAPITAL ADEUDADOS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1992 HASTA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1996, LOS CUALES FUERON CALCULADOS, REGISTRADOS Y CONTABILIZADOS CONFORME A LA TAZA DE INTERES NORMAL U ORDINARIO VARIABLE ESTIPULADA EN LA CLAUSULA PRIMERA Y QUINTA DEL CONTRATO, ASI COMO LOS QUE SE SIGAN VENCENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.- QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$48,874.49 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS, GENERADOS SOBRE EL IMPORTE DE LAS EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO PAGADAS CORRESPONDIENTES A PARTIR

DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1993 AL 24 DE ABRIL DE 1996, LOS CUALES FUERON CALCULADOS, REGISTRADOS Y CONTABILIZADOS AL DIA 17 DE MAYO DE 1996 CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- SEXTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS QUE EL EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO A PARTIR DEL DIA 17 DE MAYO DE 1996, EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CREDITO Y LOS QUE CONTINUEN GENERANDOSE HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.- SEPTIMO.- DE IGUAL MANERA SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$3,221.34 ( TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO CONTRA DAÑOS CUBIERTOS POR MI REPRESENTADA HASTA EL DIA 17 DE MAYO DE 1996 EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, ASI COMO LAS QUE SE SIGAN VENCENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.- OCTAVO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$166,200.72 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE COMISION POR PRE-PAGO DERIVADO DEL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL CREDITO EN LOS TERMINOS DE LAS CLAUSULAS DECIMA SEGUNDA Y DECIMA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- NOVENO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- DECIMO.- PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON EL PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- DECIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL CAMBIO, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTOS DE APELAR LA PRESENTE SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A393 11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: FRANCISCO GASTELUM CINCO Y GUADALUPE AGUILAR GUEVARA DE GASTELUM.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 154/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESTE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ADEMAS, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 6 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-

A358 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: MONICA VAZQUEZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 257/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C.

JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA DEMANDADA YA QUE NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO POR LAS TESTIMONIALES DESAHOGADAS EN AUTOS; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES, ADEMAS, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD; Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE INSTRUYA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A360 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: JESUS FIGUEROA ORTIZ Y ALMA DOLORES ARRIOLA DUARTE DE FIGUEROA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 256/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESTE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA: SE

Nº 11

AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUIESIEREN HACER VALER; ADEMAS, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA; ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DE LA FINCA HIPOTECADA. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A361 11 12 13

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL**  
**CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: GERMAN ANTONIO VERDUGO MADA.- RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE USTED. SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponiendo defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en incisos A), B), C), D), E), F), G) H), I), J), y K) DE LA DEMANDA, Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO; IGUALMENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE

ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1766/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 5 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A362 11 12 13

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL**  
**CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ Y SONIA GUADALUPE GALLEGU ALEGRIA DE SANCHEZ.- RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE USTED, SE LES HACER SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Oponiendo defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K) y L) DE LA DEMANDA Y SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO; IGUALMENTE, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA, Y EN EL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1629/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 5 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A363 11 12 13

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL**  
**HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1209/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE LORENIA VASQUEZ VALDEZ, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS



MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, ASI MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASI MISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A365 11 12 13

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
 QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1207/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE ZAIDE LLAMAS FRANCO, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA

SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, ASI MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A366 11 12 13

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
 QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1216/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ Y ROSA ISELA ESPARZA FIGUEROA, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA



EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, ASI MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-

A367 11 12 13

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1217/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE BECERRA DAVALOS Y ROSA MARIA SERNA DENTHON, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELES SABER QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y

EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, ASI MISMO, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-

A368 11 12 13

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**

QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 1193/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE CARLOS GARCIA DURAZO Y MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ DEL CASTILLO, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO



TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS TERMINOS DE LEY MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ASI MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A369 11 12 13

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
 QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1213/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE LUIS CARLOS IBARRA SOTO Y APOLONIA CARRIZOSA MORALES, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELES SABER QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO

QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, ASI MISMO, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A370 11 12 13

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
 SE ORDENA EMPLAZAMIENTO A LOS SEÑORES RAMON HUMBERTO VERA AGUILAR Y LUZ MARINA PROA CHAVARRIA DE VERA.- DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 531/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD ONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. ASI MISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE EN DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DE LA FINCA APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO SE ENTREGARA LA TENENCIA MATERIAL DE LA MISMA AL DEPOSITARIO QUE DESIGNA LA PARTE ACTORA, Y PARA QUE

N° 11

SEÑALE PERITO VALUADOR DE SU PARTE. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 8 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A371 11 12 13

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE ORDENA EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR LEOBARDO ALBERTO MORENO ROBLES.- DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 454/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD ONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. ASI MISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE EN DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DE LA FINCA APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO SE ENTREGARA LA TENENCIA MATERIAL DE LA MISMA AL DEPOSITARIO QUE DESIGNA LA PARTE ACTORA, Y PARA QUE SEÑALE PERITO VALUADOR DE SU PARTE. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 8 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A372 11 12 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO: JESUS GALAZ GALAZ Y ESTHER ALICIA VAZQUEZ GARCIA DE GALAZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 293/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL Y LA CONSTANCIA

LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA; ASI MISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A373 11 12 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO: RAUL RICARDO GANDARA ASTIAZARAN.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1343/97, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA



EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMÁS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA; ASÍ MISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A374 11 12 13

-----  
 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: FRANCISCO JAVIER CANIZALEZ FERNANDEZ Y LAURA ESTHELA ALCALDE LEGASPY DE CANIZALES.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 431/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO POR EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL Y LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMÁS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA; ASÍ MISMO,

PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A375 11 12 13

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 402/98, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA C. MARIA DEL CARMEN ALVAREZ MOROYOQUI, POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA ANTES MENCIONADA MEDIANTE EL PRESENTE. SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION HAGA PAGO EN FAVOR DE LA ACTORA A).- EL PAGO DE LOS PESOS EQUIVALENTES AL VALOR DE 127,987.09 (CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO NUEVE UNIDADES DE INVERSION) COMO SUERTE PRINCIPAL, EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SUMA ESTA COMPUESTA POR LA SUMA DE CAPITAL INSOLUTO (SIN CONSIDERAR EL CAPITAL VENCIDO POR AMORTIZACIONES); 124,215.64 (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PUNTO SESENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSION) y 3,771.45 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO POR AMORTIZACIONES NO CUBIERTAS.- B).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE 10,025.97 (DIEZ MIL VEINTICINCO PUNTO NOVENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES VENCIDOS HASTA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1997 MAS LOS INTERESES QUE SE GENEREN.- C).- EL PAGO DE



LA CANTIDAD DE 223.30 DOSCIENTOS VEINTITRES PUNTO TREINTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSION POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS HASTA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1997 MAS LOS INTERESES QUE SE GENEREN.- D).- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON EL MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR; ASIMISMO, SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-  
A376 11 12 13

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: JULIO ANTONIO VALDEZ MEXIA Y MONICA GONZALEZ DELGADO, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1958/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A289 10 11 12

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: HECTOR ESTRADA AVITIA Y BERTHA ALICIA LIZARRAGA AMAYA, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER: QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1955/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ANTONIO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A290 10 11 12

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO: RAUL ARMANDO LEON MEDRANO.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 114/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN

C O P I A  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno  
 ESTADO DE SONORA

CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTOS POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-  
A275 10 11 12

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR JOSE ODILON MARTINEZ DIARTE(SIC), EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA BACADEHUACHI NUMERO 208 DE LA COLONIA LOPEZ PORTILLO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 17; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 3. TESTIMONIAL, DOCE HORAS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE 1998. EXPEDIENTE NUMERO 675/98.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 15 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.- ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-  
A326 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 416/98, GERARDO GAMEZ LOPEZ PROMOVIO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD PERPETUAM CONTRA GUADALUPE FIGUEROA FELIX, DEL BIEN INMUEBLE EN CALLE PUEBLO DE ALAMOS 342 ENTRE REFORMA Y MONTEVERDE, COLONIA JACINTO LOPEZ DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE 214 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON AVENIDA PUEBLO DE ALAMOS; SUR, 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO FELIX FELIX; ESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD GUADALUPE OCHOA VALENZUELA; OESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA JESUS LEON DE GUZMAN. TESTIMONIAL 13:00 HORAS 19 DE AGOSTO 1998, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, A EFECTO QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DERECHO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-  
A 336 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA  
EDICTO :  
VENUSTIANO MURILLO MIRANDA, PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD PERPETUAM DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 679/98 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO PREDIO VALLE BUEY DE ESTA MUNICIPALIDAD CON SUPERFICIE DE 7-52-90 SIETE HECTAREAS CINCUENTA Y DOS AREAS NOVENTA CENTEAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----  
LADOS RUMBOS DISTANCIA COLINDANCIAS  
0-1 S-N 322.00 M. COLINDANDO CON FERNANDO MURILLO MIRANDA, LIBRADO MURILLO MIRANDA, TIMOTEO MURILLO MIRANDA, MARIO MURILLO MIRANDA Y SAHARA ACOSTA VIUDA DE MURILLO. -----  
1-2 N62°00'E 165.00 M. COLINDANDO CON TERRENO ENMONTADO. -----  
2-3 S29°00'E 321.00 M. COLINDANDO CON MARTIN MENDIVIL. -----  
3-0 S67°00'W 327.00 M. COLINDANDO CON CANAL PRINCIPAL. -----  
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS 8:30 OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, JUNIO 22 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
A347 10 11 12

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL**

**DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA;**

**EDICTO :**

RUBEN MORALES GUIRADO, PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD PERPETUAM DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 999/97 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR UBICADO EN CALZADA DE LOS ROTARIOS NUMERO 1146 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 6,500 SEIS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 130.00 METROS COLINDANDO CON MISMO SOLAR; AL SUR, EN 130.00 METROS COLINDANDO CON MISMO SOLAR; AL ESTE, EN 50.00 METROS COLINDANDO CON MISMO SOLAR; AL OESTE, EN 50.00 METROS COLINDANDO CON CALZADA DE LOS ROTARIOS. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. NAVOJOA, SONORA, JULIO 16 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A350 10 11 12

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA**

**EDICTO :**

EXPEDIENTE 850/98, MARIA DEL CARMEN GALVEZ HERNANDEZ PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA VILLA SONORA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 128.00 METROS CUADRADOS NORTE, 16.00 METROS PROPIEDAD GERARDO SERNA; SUR, 16.00 METROS PROPIEDAD ERNESTO TAPIA; ESTE, 8.00 METROS PROPIEDAD CRISTOBAL CALDEROS; OESTE, 8.00 METROS CALLE CARDENALES. TESTIMONIAL TRECE HORAS VEINTIOCHO AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ C.- RUBRICA.- A378 11 12 13

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**

EXPEDIENTE NUMERO 890/98, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ELEUTERIO CUEVAS BOJORQUEZ SOBRE EL LOTE NUMERO UNO DE LA MANZANA NUMERO SIETE DEL PLANO ORIENTE HOY COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD DE CIUDAD OBREGON, SONORA, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 1000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.00 METROS

CON LA AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA; AL SUR, EN 40.00 METROS COLINDA CON DOS FRACCIONES DEL LOTE NUMERO DOS DE 20.00 METROS CADA UNA; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON EL CALLEJON GENERAL LAZARO CARDENAS; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON LA CALLE GENERAL LAZARO CARDENAS. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 664 FRACCION III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 10 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A379 11 12 13

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**

RADICOSE EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 909/94, JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PARA JUSTIFICAR POSESION COMO MEDIO PARA ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA INMUEBLE SEÑALADO EN EL PRESENTE, PROMOVIDO POR FELIPE CASTRO GARCIA, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 11 DE LA MANZANA 22 DEL PLANO CATASTRAL DE LA COLONIA CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 240.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1.- AL NORTE, EN 25 METROS CON LOTE PROPIEDAD DE GUADALUPE LOPEZ; 2.- AL SUR, EN 25 METROS CON LOTE PROPIEDAD DE FRANCISCO LOZADA SOTO; 3.- AL ESTE, EN 9.17 METROS CON CALLE AGUASCALIENTES; 4.- AL OESTE, EN 10.05 METROS CON LOTE PROPIEDAD DE FELIPE CARRANZA. TESTIMONIAL VERIFICARSE 10:00 HORAS DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1998.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 8 DE 1998.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A391 11 12 13

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**

MIOSOTIS CERVANTES GARCIA PROMOVIO EXPEDIENTE 829/98, CONVERTIRSE PROPIETARIA FRACCION TERRENO URBANO UBICADO FRACCIONES LOTES 11 y 12 MANZANA 10, FUNDO LEGAL ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 413.43 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 37.50 METROS LINEA QUEBRADA FRACCION NORTE LOTE 11, PROPIEDAD JESUS GARCIA; SUR, 37.50 METROS FRACCION SUR LOTE 12 PROPIEDAD ROSA VALENZUELA; ESTE, 9.35 METROS AVENIDA BENITO JUAREZ y 1.50 METROS FRACCION NORTE LOTE 11 PROPIEDAD JESUS GARCIA; OESTE, 12.70 METROS

C O P I A  
 Boletín Oficial y  
 Secretaría  
 de Gobierno  
 Archivo del Estado  
 SONORA



FRACCIONES ESTE LOTES 9 y 10 PROPIEDAD RAMON BORBOA. SEÑALANDOSE 12:00 HORAS OCTUBRE 07 DE 1998 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664 FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 10 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A396 11 12 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
NAZARIO ROJO MARES PROMOVIO EXPEDIENTE 763/98, CONVERTIRSE PROPIETARIO TERRENO URBANO UBICADO ESQUINA CALLES MARIANO ESCOBEDO CALLEJON FRANCISCO URBALEJO Y CALLEJON ROMAN YOCUPICIO, LOTES 4, 9 y 10, COCORIT, SONORA, SUPERFICIE 965.586 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 32.938 METROS CALLEJON FRANCISCO URBALEJO; SUR, 9.753 METROS CALLEJON ROMAN YOCUPICIO Y 22.437 METROS LOTE 5 PROPIEDAD GILBERTO ALCANTAR; ESTE, 45.138 METROS CALLE MARIANO ESCOBEDO; OESTE, 22.964 METROS LOTE 5 PROPIEDAD GILBERTO ALCANTAR Y 22.816 METROS LOTE 3 PROPIEDAD GUADALUPE MOLINA. SEÑALANDOSE 13:00 HORAS SEPTIEMBRE 03 DE 1998 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664 FRACCION III CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 10 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A397-11 12 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
REBECA NORIEGA MIRANDA PROMOVIO EXPEDIENTE 766/98, CONVERTIRSE PROPIETARIO TERRENO RUSTICO AGRICULTURA UBICADO LOTES 5, 6, 7 y 15 MANZANA 2206 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, SUPERFICIE 40-00-00 HECTAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 600.00 METROS CALLE 2100; SUR, 400.00 METROS LOTES 16, 17 PROPIEDAD VICTOR GABRIEL ZAZUETA OLEA Y 200.00 METROS LOTE 25 PROPIEDAD AGAPITO PARRA MARES; ESTE, 500.00 METROS LOTE 8 PROPIEDAD ERNESTO CORRAL VILLEGAS Y 500.00 METROS LOTE 16 PROPIEDAD VICTOR GABRIEL ZAZUETA OLEA; OESTE, 500.00 METROS LOTE 4 PROPIEDAD HECTOR MANUEL LOUSTANAU MURILLO Y 500.00 METROS LOTE 14 PROPIEDAD GUADALUPE OCEJO BELTRAN. SEÑALANDOSE 11:00 HORAS SEPTIEMBRE 01 DE 1998 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO

664 FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A398 11 12 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
ALBERTO VELDERRAIN MURRIETA PROMOVIO EXPEDIENTE 539/98, CONVERTIRSE PROPIETARIO TERRENO URBANO UBICADO FRACCIONES LOTES 9 y 10 MANZANA 47, ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 441.60 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 27.60 METROS CALLE SINALOA; SUR, 27.60 METROS FRACCION SUR LOTE 9 PROPIEDAD FRANCISCA CARRERA; ESTE, 16.00 METROS FRACCION ESTE LOTES 9 y 10 PROPIEDAD JESUS VELDERRAIN; OESTE, 16.00 METROS CALLE GUERRERO. SEÑALANDOSE 10:00 HORAS AGOSTO 19 DE 1998 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664 FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A399 11 12 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
CONCEPCION FIGUEROA SOUQUET PROMOVIO EXPEDIENTE 764/98, CONVERTIRSE PROPIETARIA TERRENO URBANO UBICADO FRACCION ORIENTE LOTE 6 MANZANA 3, ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 435.481 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 21.764 METROS CALLE NUEVO LEON; SUR, 21.902 METROS LOTE 7 PROPIEDAD DOLORES GAYTAN VIUDA URBALEJO; PONIENTE, 19.942 METROS FRACCION PONIENTE LOTE 6 PROPIEDAD ALMA JOSEFINA FIGUEROA SOUQUET; ORIENTE, 19.951 METROS CALLE ALVARO OBREGON. SEÑALANDOSE 11:00 HORAS SEPTIEMBRE 07 DE 1998 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664 FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A400 11 12 13

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 950/98, EMIGDIA LOPEZ ANGULO PROMOVIO DECLARATIVO PROPIEDAD SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA VIRREYES LOTE 3 MANZANA 39 ESTA CIUDAD, 189.60 METROS CUADRADOS: NORTE,



Nº 11

19.50 METROS CUADRADOS MARIA GUADALUPE MENDIVIL CHAVEZ, CAMPANARIOS NUMERO 86; SUR, 20.00 METROS CUADRADOS GUADALUPE MEDINA MONTIJO, DE LA RONDA 90; ESTE, 9.20 METROS CUADRADOS CALLE DE LA RONDA; OESTE, 10.00 METROS CUADRADOS FELIX ENCINAS MARTINEZ, CORREO MAYOR NUMERO 87. TESTIMONIAL DOCE TREINTA HORAS VEINTICUATRO AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-  
A377 11 12 13

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DARIO ESQUER ACOSTA PROMOVIDO POR NOE ABELINO ESQUER LEYVA. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1998, LOCAL H. JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 201/98.- C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-  
A227 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

ALICIA VILLELA VIUDA DE RAMOS Y OTROS, PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON RAMOS SALAZAR. CITENSE QUIENES SE CREAN DERECHOS A HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DIA DIECISIETE AGOSTO DE 1998. EXPEDIENTE NUMERO 763/98.- SECRETARIO PRIMERO CIVIL.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-  
A231 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES SANCHEZ MELENDRES. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 663/98.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 13 DE 1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-  
A232 8 11

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. JOAQUIN BERNAL FELIX. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1614/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A234 8 11

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ESPINOZA ISLAS. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 903/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-  
A235 8 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE BELIA MARIA CORONA LEON. CITENSE LOS QUE SE CREAN DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 1998, EXPEDIENTE 885/98, PROMOVENTE RAUL VARGAS PEREZ.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A402 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. FEDERICO VILLANUEVA LEON. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 12:00 HORAS DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2097/97.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-

A403 11 14

-----

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL  
MONTENEGRO TORRES Y GUADALUPE  
GONZALEZ CASTAÑEDA. CONVOQUESE  
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO  
A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ  
HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL  
LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE  
1503/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-  
A380 11 14

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES SEÑOR JOSE  
GUADALUPE LOPEZ PEÑA. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE  
HORAS DIA VEINTIUNO DE AGOSTO 1998, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 516/98.- C.  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.  
MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-  
A381 11 14

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN COTA  
MENDOZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE  
DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE  
JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 705/98.- H.  
NOGALES, SONORA, JULIO 10 DE 1998.-  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.-  
RUBRICA.-  
A382 11 14

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE MAGDALENA ROBLES MORENO.-  
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE  
HEREDEROS CELEBRARASE TRECE HORAS DIA  
VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN  
CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1304/98.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 26 DE 1998.- C.  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-  
A383 11 14

-----

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 484/98.- RADICOSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
PEDRO DUARTE PALOMARES, PROMOVIDO POR  
RUPERTO DUARTE MILLAN. CONVOQUESE A  
QUIENES CREANSE CON DERECHO DEDUCIR  
HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE.  
JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00  
HORAS 20 DE AGOSTO 1998.-HUATABAMPO,  
SONORA A 14 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA  
COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-  
A384 11 14

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE VICENTE MORENO CORDOVA.  
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE  
HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA  
VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN  
CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1702/97.-  
GUAYMAS, SONORA, JUNIO 26 DE 1998.- LA C.  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-  
A389 11 14

-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. REFUGIO  
PACHECO LOPEZ. CONVOQUESE A QUIENES  
CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 11:00 HORAS DIA  
NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1259/98.- C.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA  
VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A390 11 14

-----

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MARIA  
LUZANILLA ZAZUETA. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS  
SEPTIEMBRE 21 DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1600/98.- C. SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE  
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A401 11 14

**JANESVILLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
JAMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el acuerdo de fusión de JANESVILLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante y JAMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., como sociedad fusiónada, aprobada por acuerdos en sus respectivas asambleas extraordinarias de accionistas, de fecha de 31 de diciembre de 1996, así como los estados financieros a la misma fecha.

**CONVENIO DE FUSIÓN  
ANTECEDENTES**

JANESVILLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., Y JAMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en asambleas extraordinarias de accionistas celebradas el 31 de diciembre de 1996, resolvieron fusionarse conforme a los términos y condiciones que señalan en los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** JANESVILLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y JAMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., acuerdan fusionarse bajo los términos y condiciones que se estipulan en los siguientes acuerdos, subsistiendo JANESVILLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante y desapareciendo JAMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada.

**SEGUNDO.-** JANESVILLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y JAMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., convienen en que la fusión se lleve a cabo en base a las cifras que aparecen en los estados financieros de dichas sociedades al 31 de diciembre de 1996 y que se anexan al presente acuerdo.

**TERCERO.-** JANESVILLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y JAMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., convienen en que la fusión se hará entre ambas sociedades el día 31 de diciembre de 1996, y frente a terceros a partir de la fecha en que los acuerdos a que se refiere este convenio, aprobados por las asambleas generales extraordinarias de accionistas de cada una de dichas sociedades, se inscriban en el Registro Público de Comercio del domicilio social de ambas, conforme lo establece el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que en virtud de la presente fusión todas las deudas de las partes fusionadas se considerarán vencidas y pagaderas al momento en que lo solicite el acreedor correspondiente.

**CUARTO.-** En virtud de lo estipulado en los acuerdos precedentes JANESVILLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se convierte en titular del patrimonio de JAMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., comprendiendo todos los activos y pasivos de esta última, sin reserva ni limitación alguna.

**QUINTO.-** JANESVILLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se subroga en todos los derechos, garantías y operaciones otorgadas y realizadas por JAMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde.

**SEXTO.-** Para los fines de los artículos 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, JANESVILLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., acuerda asumir todos y cada uno de los pasivos por deudas a cargo de JAMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., válidas y existentes al momento en que surta efectos la fusión. Para ello, JAMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ha obtenido u obtendrá el consentimiento de sus acreedores respecto de la fusión, para que sus adeudos sean pagados por JANESVILLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en los plazos, términos y condiciones originalmente pactados.

**SÉPTIMO.-** Se cancelarán las acciones de la **FUSIONANTE** y **FUSIONADA** y se emitirán nuevos títulos, los que se distribuirán a los accionistas en las proporciones que les correspondan.

**OCTAVO.-** JAMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., manifiesta que a la fecha no tiene empleados, ni trabajadores, por lo que no existe responsabilidad laboral alguna.

**NOVENO.-** Derivado de la presente fusión la distribución de las acciones, accionistas y capital quedará en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	"A"	"A1"	"B"	"B1"	CAPITAL
ALFONSO MARTÍNEZ MARGAIN,	2,917	1,151,036			1,153,953
JORGE MARTÍNEZ MARGAIN,	2,917	1,151,036			1,153,953
JOSÉ ERNESTO MARTÍNEZ MARGAIN,	1	395			396
ALFONSO MARTÍNEZ ACEVES	1	395			396
JASON, INC.			12,166	9,044,745	9,056,911
CARLOS MARTÍN MARTÍNEZ MARGAIN	1	326			327
<b>TOTAL</b>	<b>5,837</b>	<b>2,303,188</b>	<b>12,166</b>	<b>9,044,745</b>	<b>11,365,936</b>

**DÉCIMO.-** En virtud de que JAMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V., dejará de existir, quedarán revocados y sin efectos todos y cada uno de los poderes generales y especiales otorgados por ella, sean ellos otorgados por la Asamblea de Accionistas, por el Consejo de Administración o por delegación de algún apoderado, lo anterior, a partir de la fecha en que se inscriba el presente convenio de fusión en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Hermosillo. Por lo que se refiere a los poderes conferidos por JANESVILLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., continuarán en vigor mientras no sean expresamente revocados.

**DÉCIMO PRIMERO.-** En todo lo no previsto, este convenio de fusión queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables al caso, sometiéndose las partes, para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los tribunales competentes de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, haciendo renuncia expresa a la jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

Hermosillo, Sonora, a 8 de Julio de 1998.

**DELEGADO DE LA ASAMBLEA.- C.P. AMANDA LUCERO PACHECO.- RUBRICA.-**  
**A404 11**



**JANESVILLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996**

**ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE:**

Efectivo en Caja y Bancos	101,334.00
Valores de Inmediata Realización	458,253.00
Clientes	3,270,854.00
Impuestos por Recuperar	11,907.00
Deudores Diversos	14,437.00
Funcionarios y Empleados	12,734.00
Productos Terminados	1,095,115.00
Productos en Proceso	785,069.00
Materias Primas y Materiales	983,636.00
Anticipo a Proveedores	1,059.00
Seguros Pagados por Anticipado	24,734.00
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>6,759,132.00</b>

**ACTIVO FIJO:****Inmuebles, Maquinaria y Equipo:**

Terreno	1,540,344.00
Edificios	838,047.00
Maquinaria	3,707,929.00
Equipo de Transporte	149,776.00
Mobiliario y Equipo	256,411.00
Herramienta y Equipo Mayor	459,543.00
Equipo de Cómputo	55,901.00
Sistema de Aire Acondicionado	102,736.00
Equipo de Seguridad e Instalación Eléctrica	576,605.00
<b>Total de Inmuebles, Maquinaria y Equipo</b>	<b>7,687,292.00</b>

**DEPRECIACIONES**

Depreciación Acumulada de Edificios	150,982.00
Depreciación Acumulada de Maquinaria	698,511.00
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	153,553.00
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo	75,258.00
Depreciación Acumulada de Herramienta y Equipo Mayor	151,707.00
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo	16,561.00
Depreciación Acumulada Sistema de Aire Acondicionado	9,296.00
Depreciación Acumulada Equipo de Seguridad e Instalación Eléctrica	44,168.00
<b>Total de Depreciación Acumulada</b>	<b>1,300,036.00</b>
<b>Total de Inmuebles, Maquinaria y Equipo Neto</b>	<b>6,387,256.00</b>

**OTROS ACTIVOS:**

Depósitos en Garantía	24,747.00
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>13,171,135.00</b>

**PASIVO****PASIVOS A CORTO PLAZO:**

Acreedores Diversos	608,827.00
Compañías Afiliadas	1,112,649.00
Impuestos y Contribuciones por Pagar	258,055.00
<b>Total de Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>1,979,531.00</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>1,979,531.00</b>

## CAPITAL CONTABLE

Capital Social	21,825,732.00
Utilidad Neta del Ejercicio	10,077.00
Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores	(10,283,938.00)
Insuficiencia en la Actualización de Capital Contable	(360,267.00)
<b>TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>11,191,604.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y EL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>13,171,135.00</b>

**JAMAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996**

## ACTIVO

## ACTIVO CIRCULANTE:

Efectivo en Caja y Bancos	3,655.00
Impuestos por Recuperar	8,290.00
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>11,945.00</b>
Inversiones en Compañías Afiliadas	5,705,580.00
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>5,717,525.00</b>

## PASIVO

## PASIVOS A CORTO PLAZO:

Compañías Afiliadas	62,232.00
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>62,232.00</b>

## CAPITAL CONTABLE

Capital Social	6,822,734.00
Pérdida del Ejercicio	(6,181.00)
Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores	(1,161,260.00)
<b>TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>5,655,293.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y EL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>5,717,525.00</b>

## Domicilio de las Empresas:

Dr. Pesqueira # 67-A, Colonia Centenario  
 Hermosillo, Sonora C.P. 83260

**JUICIOS DE DIVORCIO  
NECESARIO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. ANA LUCIA ORTIZ MARTINEZ.- PRESENTE.-  
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
ESTA CIUDAD. RADICASE JUICIO ORDINARIO  
CIVIL DIVORCIO NECESARIO EXPEDIENTE  
NUMERO 711/98, PROMOVIO FRANCISCO  
JUAREZ ALONSO, EN CONTRA DE USTED,  
EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA  
TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA  
PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO  
ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE CASO  
NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES  
NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES  
SE HARAN POR ESTRADOS ESTE JUZGADO,  
COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION  
SECRETARIA ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO  
COLORADO, SONORA, JULIO 16 DE 1998.- LA  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A247 9 10 11

**AVISOS NOTARIALES**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 41  
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL:

LICENCIADA SUSANA GASCON ESPINOZA,  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO  
CUARENTA Y UNO, EN EJERCICIO DE ESTA  
DEMARCAACION NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO  
DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE  
PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE  
SONORA, NOTIFICO POR ESTE MEDIO A

ACREEDORES Y PERSONAS QUE SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA, QUE LA SEÑORA  
JERRY J. HIGBEE DENUNCIA ANTE ESTA  
NOTARIA EL JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES  
DE ROSS CHELL HIGBEE, EN ESCRITURA  
PUBLICA 2770 VOLUMEN 74, DE FECHA 4 DE  
JUNIO DE 1998, DEL PROTOCOLO A MI CARGO,  
HABIENDO RECAIDO EL NOMBRAMIENTO DE  
ALBACEA EN LA MISMA DENUNCIANTE, POR LO  
QUE SE ORDENO LA PUBLICACION DE LOS  
EDICTOS, Y EN SU MOMENTO OPORTUNO LA  
ALBACEA FORMULARA EL INVENTARIO Y  
AVALUOS CORRESPONDIENTES, ASI COMO EL  
PROYECTO DE PARTICION Y ADJUDICACION DE  
LOS BIENES.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 21 DE  
1998.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 41.- LIC. SUSANA GASCON ESPINOZA.-  
RUBRICA.-  
A392 11 14

NOTARIA PUBLICA NUMERO 59  
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL :

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO  
8655, LIBRO 156, DE FECHA 14 DE JULIO DE  
1998. SE RADICO EN ESTA NOTARIA LA  
SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA  
SEÑORA GREGORIA RAMOS MARQUEZ DE  
NARANJO Y EL SEÑOR ELIAS NARANJO REYES  
ACEPTA LA HERENCIA Y EL CARGO DE  
ALBACEA Y PROCEDERA A LEVANTAR EL  
INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES  
HEREDITARIOS. LO QUE SE DA A CONOCER DE  
CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL  
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES  
DEL ESTADO DE SONORA.- CIUDAD OBREGON,  
SONORA, JULIO 18 DE 1998.- NOTARIO PUBLICO  
NUMERO 59.- LIC. JOSEFINA PEREZ  
CONTRERAS.- RUBRICA.-  
A236 8 11

## F E D E R A L

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 35

Emplazamiento al señor Próspero Jacobi Valencia y a quienes mantienen expectativa de derecho para suceder a Rufino Jacobi Serna en sus derechos agrarios, en el poblado denominado El Rodeo, ubicado en el municipio de Cajeme, Sonora. ....	2
--	---

## A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: .....	3 a 55
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..	56

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Luis Sierra Maldonado. ....	3
Banco Nacional de México, S.A. ....(3)	3, 4, 5
Banca Cremi, S.A. ....	3
Luis A. Ochoa Delgado. ....	4
Edificadora Lobo, S.A. de C.V. ....	
Lic. Alberto Corella Balderrama. ....	
Rogelio Alberto Fontes Andrade. ....	
Banco Nacional de México, S.A. ....(5)	6, 8, 9
Fianzas México Bital, S.A. ....	7
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz. ....	
Eusebio Francisco Flores Barraza. ....	8



Arturo García López. ....	8
René Santillán Ibarra. ....	
Banco Nacional de México, S.A. ....(4)	10, 11, 12
Banco Nacional de México, S.A. ....(3)	13, 14
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P. ....	13
Rafael Figueroa Islas. ....	14
Javier Garrido González. ....	
Provedora del Hogar, S.A. de C.V. ....	15
Lic. Héctor Manuel Robinson Vásquez. ....	
Saúl Rivera Cota. ....	
Banco Nacional de México, S.A. ....(5)	16, 17
Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad. ....	17
Servillantas, S.A. de C.V. ....	
Anselmo Murillo Franco. ....	
<b>JUICIOS HIPOTECARIOS</b>	
Banca Serfín, S.A. ....(2)	18, 23
Banco Nacional de México, S.A. ....(5)	18, 19, 20
Banco Nacional de México, S.A. ....(6)	21, 22, 23
Banco Mexicano, S.A. ....	23
Banco Obrero, S.A. ....(8)	24, 25, 26
Banco Obrero, S.A. ....(8)	27, 28, 29
Banca Serfín, S.A. ....(10)	30, 31, 32
Banca Serfín, S.A. ....(8)	33, 34, 35
Bancomer, S.A. ....(3)	35, 39

Lic. Héctor Manuel Robinson Vásquez. ....	36
Banco Nacional de México, S.A. ....(5)	36, 37, 38
Banca Serfín, S.A. ....(4)	36, 39, 40
Banca Serfín, S.A. ....(5)	41, 42, 45
Banco Nacional de México, S.A. ....(4)	42, 43
Banco Nacional de México, S.A. ....(3)	44, 45

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por José Odilón Martínez Diarte. ....	46
Promovido por Gerardo Gámez López. ....	
Promovido por Venustiano Murillo Miranda. ....	
Promovido por Rubén Morales Guirado. ....	47
Promovido por Ma. del Carmen Gálvez Hernández. ....	
Promovido por Eleuterio Cuevas Bojórquez. ....	
Promovido por Felipe Castro García. ....	
Promovido por Miosotis Cervantes García. ....	
Promovido por Nazario Rojo Mares. ....	48
Promovido por Rebeca Noriega Miranda. ....	
Promovido por Alberto Velderrain Murrieta. ....	
Promovido por Concepción Figueroa Souquet. ....	
Promovido por Emidia López Angulo. ....	

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Darío Esquer Acosta. ....	49
Bienes de Ramón Ramos Salazar. ....	
Bienes de Ma. Dolores Sánchez Meléndres. ....	

Bienes de Joaquín Bernal Félix. ....	49
Bienes de Ramón Espinoza Islas. ....	
Bienes de Belia Ma. Corona León. ....	
Bienes de Federico Villanueva León. ....	
Bienes de Manuel Montenegro Torres y otra. ....	50
Bienes de José Guadalupe López Peña. ....	
Bienes de Juan Cota Mendoza. ....	
Bienes de Magdalena Robles Moreno. ....	
Bienes de Pedro Duarte Palomares. ....	
Bienes de Vicente Moreno Córdova. ....	
Bienes de Refugio Pacheco López. ....	
Bienes de Jesús Ma. Luzanilla Zazueta. ....	
<b>AVISOS DE FUSION</b>	
Janesville de México, S.A. de C.V. ....	51
<b>ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA</b>	
Janesville de México, S.A. de C.V. ....	53
Jamar de México, S.A. de C.V. ....	54
<b>JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO</b>	
Promovido por Francisco Juárez Alonso. ....	55
<b>AVISOS NOTARIALES</b>	
Bienes de Ross Chell Higbee. ....	55
Bienes de Gregoria Ramos Márquez de Naranjo y otro. ....	

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 765.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,115.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,898.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 15.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,163.00
8.- Por número atrasado	\$ 20.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 13:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 13:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 13:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

### REQUISITOS:

- \*Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- \*Efectuar pago en la Agencia Fiscal

### BOLETIN OFICIAL

Director General Lic. Carlos Moncada Ochoa  
Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora C.P. 83000  
Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO

